



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 056-22, Julio 19 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2021-00031-00</u>	Declarativo de Pertenencia	María de Jesús Camacho Morantes (Apoderadas Judiciales Dras. Diana Yurley Méndez Sanabria y Yulieth Bibiana Barajas Díaz)	Pantaleón Morantes Conde, Herederos Indeterminados de Dolores Morantes de Camacho y demás Personas Intederminadas	1	Nombra Curador Adlitem	18-07-2022
<u>68266-40-89-001-2022-00011-00</u>	Ejecutivo con Garantía Hipotecaria	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo (Apoderada Judicial Dra. Paula Andrea Zambrano Susatama)	Luís Arturo Medina Duéñez	1	Ordena Terminación del Proceso por pago de las cuotas en mora	18-07-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario